

RESOLUCION DE 21 DE MAYO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS PÚBLICOS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MOVERA Y LOS ENLACES DE ZARAGOZA, Y PIRÁMIDE DE HUESCA.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional tiene por objeto la ordenación del sistema integrado de formación profesional, cualificaciones y acreditación que responda a las demandas sociales, con eficacia y transparencia, a través de las diferentes modalidades formativas. Esta ley se refiere en su artículo 11 a los Centros integrados de formación profesional, y determina en su artículo 11.5 que la dirección de los Centros integrados de formación profesional de titularidad de las Administraciones educativas, será nombrada mediante el procedimiento de libre designación por la Administración competente, entre funcionarios públicos docentes, conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad, previa consulta a los órganos colegiados del centro.

En el mismo sentido el artículo 13.1 del Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional, modificado por el Real Decreto 564/2010, de 7 de mayo, determina que el nombramiento para la dirección de los Centros integrados de titularidad de las Administraciones educativas se efectuará entre funcionarios públicos docentes, conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad, y previa consulta a los órganos colegiados del centro.

El Decreto 80/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, determina en su artículo 13.1 que la dirección de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional será provista por el procedimiento de libre designación entre funcionarios públicos docentes, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre.

Por Orden ECD/70/2017, de 23 de enero, se establece el procedimiento de selección mediante libre designación de los directores de los Centros públicos integrados de formación profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Por Resolución de 31 de enero de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional se convocó el procedimiento de selección mediante libre designación de directores de los Centros públicos integrados de formación profesional Movera y Los Enlaces de Zaragoza y Pirámide de Huesca.

Analizada la documentación aportada por las candidatas y los informes recibidos de los centros, de acuerdo con el Artículo 7 de la mencionada Orden ECD/70/2017, el Director General de Planificación y Formación Profesional resuelve designar a las personas indicadas a continuación como Directoras de los Centros públicos integrados de formación profesional que se relacionan:

CANDIDATA ELEGIDA	CENTRO	LOCALIDAD
GIL ROMERO, Sonia	PIRÁMIDE	HUESCA
MEGINO BARQUINERO, María Pilar	LOS ENLACES	ZARAGOZA
RIVAS GIL, Marta	MOVERA	ZARAGOZA

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 7.5 de la citada Orden ECD/70/2017, las aspirantes seleccionadas mediante la presente resolución serán nombradas Directoras por los titulares de los respectivos Servicios Provinciales, con efectos desde el día 1 de julio de 2018 y por un periodo de cuatro años.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, 21 de mayo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL


Fdo.: Ricardo Almalé Bandrés

